



Resolución Jefatural N° 059-2021-INEI

Lima, 12 de marzo de 2021

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Acta de Defunción, expedida por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, se acredita el fallecimiento del servidor Jose Alberto García Zanabria, acaecido el día 16 de febrero de 2021;

Que, el servidor Jose Alberto García Zanabria, titular de la Plaza N° 283, cargo de Director de Sistema Administrativo II, Nivel Remunerativo F-3, de la Dirección Ejecutiva de Indicadores de Producción de la Dirección Técnica de Indicadores Económicos del Instituto Nacional de Estadística e Informática, se encontraba comprendido en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y régimen de pensiones del Sistema Privado de Pensiones;

Que, el inciso a) del artículo 182 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM "Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa", establece que el término de la carrera administrativa de acuerdo a Ley se produce, entre otros, por fallecimiento, debiendo emitir la Resolución correspondiente de conformidad con los artículos 183 y 184 del acotado dispositivo legal;

Con las visaciones de la Secretaría General; de la Dirección Técnica de Indicadores Económicos; de las Oficinas Técnicas de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica; de Administración; de Asesoría Jurídica; de la Oficina Ejecutiva de Personal; y,

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 8 del Decreto Legislativo N° 604 "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática".

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar término a la carrera administrativa por fallecimiento del servidor **Jose Alberto García Zanabria**, en la Plaza N° 283, cargo de Director de Sistema Administrativo II, Nivel Remunerativo F-3, de la Dirección Ejecutiva de Indicadores de Producción de la Dirección Técnica de Indicadores Económicos del Instituto Nacional de Estadística e Informática, a partir del 16 de febrero de 2021, dándosele las gracias póstumas por los servicios prestados al Estado.

Artículo 2.- Declarar vacante la Plaza N° 283, cargo de Director de Sistema Administrativo II, Nivel Remunerativo F-3, de la Dirección Ejecutiva de Indicadores de Producción de la Dirección Técnica de Indicadores Económicos del Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Artículo 3.- Autorizar a la Oficina Ejecutiva de Personal a efectuar el pago de la Compensación por Tiempo de Servicios y demás beneficios que le correspondan, los que serán otorgados a los deudos que así lo acrediten.

Artículo 4.- Remitir copia de la presente Resolución a las instancias pertinentes para su conocimiento y fines de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

DANTE CARHUAVILCA BONETT
Jefe
Instituto Nacional de
Estadística e Informática

